CASTRO
municipio

I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

Decreto Alcaldicio N ° 1566 *. /*

CASTRO, 04 de Diciembre de 2019

VISTOS: El Oficio Nº 1610/16 de fecha 15. 11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. Nº88 del 12.12.2018, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2019 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La correcta ejecución de la planificación de la Oficina del Adulto mayor 2019.

D E C R E T O: Contrátese bajo la modalidad de honorario al Sra. NELDA LYSSET RUIZ AGUILAR, RUN N° 13.854.234-3, para desempeñarse como monitora en actividad para Personas mayores en las Islas de Chelín y Quehui. La contratación será por el día sábado 07 de Diciembre de 2019 con termino el mismo día indicado, con cargo a la cuenta municipal 21.04.004 centro de costos 040415 Programa Adulto mayor.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/mbc/.-

Distribución
- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.